



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001166-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar de forma inmediata la atención pediátrica en el centro de salud de La Magdalena, con el retorno de los profesionales o su refuerzo si fuese necesario, para asegurar el mantenimiento del servicio de pediatría del centro de salud de La Magdalena, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Recientemente, la Junta de Castilla y León retiró sin previo aviso el servicio de pediatría del Centro de Salud de La Magdalena, que tenía una deficiente frecuencia de prestación cada dos semanas, siendo una situación que afecta a los municipios de Los Barrios de Luna, Soto y Amío, Carrocera, Las Omañas, Murias de Paredes, Rioseco de Tapia y Valdesamario.



En este aspecto, nos encontramos con que las familias se encuentran en la tesitura de desplazarse más de 60 kilómetros a La Pola de Gordón o La Robla para disponer del servicio de pediatría, al haberse suprimido en La Magdalena, debiendo garantizarse la atención pediátrica en el Centro de Salud de La Magdalena con el retorno de los profesionales o su refuerzo si fuese necesario.

Y es que son evidentes los problemas que sufre el Centro de Salud de La Magdalena, que frecuentemente se ha visto con profesionales de baja que no son sustituidos, afectando directamente a la atención de los habitantes de estas zonas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Garantizar de forma inmediata la atención pediátrica en el Centro de Salud de La Magdalena, con el retorno de los profesionales o su refuerzo si fuese necesario, para asegurar el mantenimiento del servicio de pediatría del Centro de Salud de La Magdalena".

Valladolid, 5 de noviembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor